



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo C.LXXXIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de julio del 2007
No. 19

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA EMPRESA "PROMOTORA INVERMOBI", S. DE R.L. DE C.V., LA EXTINCION PARCIAL POR RENUNCIA Y LA RELOTIFICACION DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO "VILLAS DE LORETO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2610.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2873, 2880, 2881, 2875, 2874, 2877, 2878, 2876 y 2879.

FE DE ERRATAS Del edicto 1573, promovido por Guadalupe Morales Castañeda, expediente 552/67/2007, publicado los días 24, 27 de abril y 3 mayo del año en curso.

"2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CIUDADANOS
LUIS ROBERTO RUY SANCHEZ GUERRERO Y
JUAN DIEGO GUTIERREZ SAINZ
Representantes Legales de la Empresa
"Promotora Invermobi", S. de R.L. de C.V.
Fideicomitente y Fideicomisaria "A" en el Fideicomiso F/126
P r e s e n t e s .

Me refiero a su escrito mediante el cual solicita la extinción parcial, la modificación al acuerdo de autorización, la relotificación parcial y la relotificación del lote 1 en condominio de la manzana VIII del conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado "VILLAS DE LORETO", ubicado en el municipio de Tultepec, Estado de México y:

C O N S I D E R A N D O

Que por acuerdo del Director General de Administración Urbana; publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 20 de junio del 2006, se autorizó a su representada, el conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado "VILLAS DE LORETO", ubicado en el Municipio de Tultepec, Estado de México, sobre una superficie total de 43,750.22 M2, para desarrollar 377 viviendas. Asimismo se autorizó la primera etapa del conjunto urbano para 150 viviendas.

Que mediante la escritura pública No. 74,735 de fecha 04 de septiembre del 2006, otorgada ante la fe del Notario Público No. 22 del Distrito Federal, se protocolizó la autorización del conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado "VILLAS DE LORETO", quedando inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán en el libro primero, sección primera, volumen 607, partida 638 de fecha 20 de octubre del 2006.

Que mediante oficio No. PMT/449/2006 de fecha 2 de agosto del 2006, el Presidente Municipal de Tultepec informa a esta Dirección General que el pago por el establecimiento del sistema de Agua Potable y Alcantarillado, así como el pago por impuesto por autorización, superficie vendible para uso de comercio y servicio y pago de cambio de densidad de uso del suelo, han quedado debidamente cubiertos y avalados en términos del Convenio que este H. Ayuntamiento signó con la empresa, documento que se ubica en el expediente formado para el conjunto urbano.

Que mediante recibo oficial No. 62452, de fecha 9 de agosto del 2006, por un monto de \$169,060.00 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Sesenta Pesos 00/100 M.N.), expedido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se acreditó el pago de los derechos por supervisión de obras de urbanización y equipamiento, documento que se ubica en el expediente formado para el conjunto urbano.

Que mediante acuerdo de cabildo No. 16.3 de fecha 13 de diciembre del 2006, se aprobó por unanimidad situar fuera del conjunto urbano "VILLAS DE LORETO" el área de donación de 4,533.39 M2, en una superficie equivalente dentro del mismo municipio.

Que se encuentra acreditada su **personalidad jurídica y la constitución legal de su representada** según consta en la Escritura Pública No. 72,459 de fecha 18 de febrero del 2005, otorgada ante la fe del Notario Público No. 22 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público del Comercio, con el folio mercantil No. 333,339, de fecha 16 de junio del 2005, documento que se ubica en el expediente formado para el conjunto urbano.

Que el C. Luis Roberto Ruy Sánchez Guerrero, acredita su identificación mediante credencial No. 073706570784, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se ubica en el expediente formado para el conjunto urbano.

Que el C. Juan Diego Gutiérrez Sáinz, acredita su identificación mediante credencial No. 323248741236, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se ubica en el expediente formado para el conjunto urbano.

Que mediante documento oficial de fecha 29 de marzo del 2007, el C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Cuautitlán, expidió certificado de gravamen del predio el cual ampara la totalidad de la superficie del conjunto urbano, informando que el inmueble está afectado por el contrato de fideicomiso de inversión con actividad empresarial para desarrollos habitacionales, Fiduciaria; Deutsche Bank México S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.

Que mediante escrito del 15 de mayo del 2007, se sirvió manifestar que a través de la extinción parcial por renuncia de la autorización del desarrollo, no se afecta el interés público, los intereses de terceros, ni se han realizado actos o contratos de transmisión de lotes objeto de la solicitud, ni tampoco se ha formalizado la entrega de áreas de donación, ni de las obras de equipamiento del desarrollo, dando así cumplimiento a lo exigido por el artículo 77 fracción II del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Que mediante la escritura pública No. 73,668 de fecha 24 de noviembre del 2005, otorgada ante la fe del Notario Público No. 60 del Distrito Federal, se hace constar el poder que otorga Deutsche Bank México S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, a favor de los Señores Luis Roberto Ruy Sánchez

Guerrero y Juan Diego Gutiérrez Sáinz, para que gestionen y tramiten ante la autoridad administrativa que corresponda, licencias, permisos y autorizaciones que sean necesarios respecto al conjunto urbano "VILLAS DE LORETO", ubicado en el municipio de Tultepec, Estado de México.

Que el Ing. José Luis Ausencio Flores Ruiz acredita su personalidad como perito responsable de obra privada, mediante credencial No. 1-90-2405, emitida por la Dirección General de Operación Urbana.

Que el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Cuautitlán informa mediante oficio No. 202210310/ORPC/1020/2007 de fecha 28 de junio del 2007, que sobre los lotes objeto de la extinción parcial que se pretende no se han realizado actos de traslado de dominio.

Que con la extinción parcial por renuncia de la autorización del conjunto urbano que se menciona, no se afectan los intereses del Gobierno del Estado, del H. Ayuntamiento de Tultepec, ni de terceras personas, habiéndose cumplido en lo conducente, lo previsto por los artículos 76 y 77 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Que por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5.5 y 5.9 fracción XXIII del Código Administrativo del Estado de México, en relación con los artículos 76, 77, 79, 80 y 81 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 2 y 6 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 22 de marzo del 2007, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza a la empresa "Promotora Invermobi", S. de R.L. de C.V. Fideicomitente y Fideicomisaria "A" en el Fideicomiso F/126 representada por usted, la extinción parcial por renuncia y la relotificación del Conjunto Urbano de tipo habitacional popular denominado "VILLAS DE LORETO", ubicado en el municipio de Tultepec, respecto de una superficie de 3,598.95 M2, ubicada en los lotes 38, 41 y 42 de la manzana VIII, de acuerdo al plano anexo único, el cual forma parte integral de la presente autorización para todos los efectos legales a que haya lugar y que presenta las siguientes características:

CUADRO COMPARATIVO DE LA EXTINCION PARCIAL Y RELOTIFICACION QUE SE AUTORIZA			
CONCEPTO	SITUACION ACTUAL	EXTINCION Y/O MODIFICACION	DIFERENCIAS
SUPERFICIE HABITACIONAL VENDIBLE	16,978.35	16,893.92	,(-) 84.43
SUPERFICIE DE COMERCIO Y PRODUCTOS BASICOS	293.30	329.70	(+) 36.40
SUPERFICIE DE DONACION MUNICIPAL	4,533.39	0.00	(-) 4,533.39
SUPERFICIE DE VIALIDAD	6,150.83	7,133.30	(+) 982.47
SUPERFICIE QUE SE EXTINGUE	0.00	3,598.95	(+) 3,598.95
TOTAL	27,955.87	27,955.87	0.00
NUMERO DE LOTES	90	101	(+) 11

NUMERO DE VIVIENDAS	228	224	(-) 4
NUMERO DE MANZANAS	8	12	(+) 4

SEGUNDO. Como consecuencia de la extinción parcial, de la relotificación parcial y de la ubicación fuera del desarrollo del área de donación expuesto en el punto anterior, **se modifica el Acuerdo** de fecha 5 de junio del 2006, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 20 de junio del mismo año, **por el que se autorizó el Conjunto Urbano de tipo habitacional popular denominado "VILLAS DE LORETO"**, ubicado en el Municipio de Tultepec, Estado de México, respecto de los puntos Primero y Segundo, para quedar como sigue:

"PRIMERO. Se autoriza a la empresa "Promotora Invermobi", S. de R.L. de C.V. Fideicomitente y Fideicomisaria "A" en el Fideicomiso F/126 representada por usted, la extinción parcial por renuncia y la relotificación del Conjunto Urbano de tipo habitacional popular denominado "VILLAS DE LORETO", ubicado en el Municipio de Tultepec, como una unidad espacial integral para que en la superficie de 40,151.27 M2 (CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO PUNTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS), localizado en el Municipio de Tultepec, Estado de México, lleve a cabo su desarrollo para alojar 373 viviendas, conforme al plano único anexo, de acuerdo a las siguientes características generales:

SUPERFICIE HABITACIONAL VENDIBLE:	26,235.52 M2
SUPERFICIE DE COMERCIO Y PRODUCTOS BASICO	329.70 M2
SUPERFICIE DE VIAS PUBLICAS:	13,586.05 M2
SUPERFICIE TOTAL:	40,151.27 M2
NUMERO DE MANZANAS:	14
NUMERO DE LOTES:	178
NUMERO DE VIVIENDAS:	373

Conforme al Acuerdo de fecha 5 de junio del 2006, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 20 de junio del mismo año, mediante el cual se autorizó el conjunto urbano y la primera etapa para desarrollar 150 viviendas en 78 lotes, para la ejecución de las 227 viviendas restantes, deberán tramitar y obtener previamente de la Secretaría de Desarrollo Urbano por medio de la Dirección General de Operación Urbana la autorización correspondiente.

"SEGUNDO: Con fundamento en lo establecido en los artículos 5.44 fracciones I y II del Código Administrativo del Estado de México y 54, 58 y 59 fracción II del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de

México, las áreas de donación, obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al desarrollo serán:

I. AREAS DE DONACION.-

Deberá ceder al Municipio de Tultepec, Estado de México, un área de 13,586.05 M2, (TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO CERO CINCO METROS CUADRADOS) que será destinada para vías públicas. Deberá cederle igualmente un área de donación con superficie de 4,533.39 M2, (CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), o de valor equivalente en el lugar que indique la autoridad municipal. Esta donación deberá estar debidamente habilitada para su ocupación inmediata en el momento de su entrega-recepción al Municipio.

De igual forma deberá ceder al Gobierno del Estado de México, una superficie de donación de 2,262.00 M2 (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS) en el lugar que indique el Gobierno del Estado, en un plazo no mayor de 6 meses contados a partir de la autorización de inicio de obras.

II. OBRAS DE URBANIZACION.

...

I a III...

IV.- OBRAS DE EQUIPAMIENTO

TERCERO. Se autoriza a la empresa "Promotora Invermobi", S. de R.L. de C.V. Fideicomitente y Fideicomisaria "A" en el Fideicomiso F/126 la relotificación del lote 1 en condominio de la manzana VIII, del Conjunto Urbano de tipo habitacional popular denominado "VILLAS DE LORETO", ubicado en el municipio de Tultepec de acuerdo al plano anexo único, el cual forma parte integral de la presente autorización para todos los efectos legales a que haya lugar y que presenta las siguientes características:

CUADRO COMPARATIVO DE LA RELOTIFICACION QUE SE AUTORIZA DEL LOTE 1 EN CONDOMINIO DE LA MANZANA VIII			
CONCEPTO	SITUACION ACTUAL	RELOTIFICACION QUE SE AUTORIZA	DIFERENCIAS
SUPERFICIE HABITACIONAL VENDIBLE	2,017.74	1,327.12	(-) 690.62
SUPERFICIE DE AREA VERDE DE USO COMUN (INCLUYE AREA DE USO COMUN 14.48 M2)	422.01	1,128.05	(+) 706.04
SUPERFICIE DE ESTACIONAMIENTO	564.00	564.00	0.00
SUPERFICIE DE VIALIDAD	497.30	569.57	(+) 72.27
SUPERFICIE DE ANDADOR	47.52	0.00	(-) 47.52
TOTAL	3,548.57	3,588.74	(+) 40.17

NUMERO DE LOTES	7	7	0
NUMERO DE VIVIENDAS	42	42	0
NUMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	47	47	0

- CUARTO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 fracción XVIII y 77 fracción V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, deberá inscribir el presente Acuerdo y el plano de extinción parcial, modificación, relotificación parcial y relotificación del lote 1 en condominio de la manzana VIII, en el Registro Público de la Propiedad, en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.
- QUINTO.** Para el aprovechamiento del lote objeto de la extinción parcial por renuncia que se autoriza, deberá sujetarse a lo dispuesto por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultepec y demás legislación aplicable.
- SEXTO.** La empresa **Promotora Invermobi", S. de R.L. de C.V. Fideicomitente y Fideicomisaria "A" en el Fideicomiso F/126** se obliga a respetar los usos del suelo, tipo vivienda, lotificación, planos, lineamientos y demás condiciones establecidas para el Conjunto Urbano objeto de la extinción y modificación al Acuerdo que se autoriza.
- SEPTIMO.** La empresa **Promotora Invermobi", S. de R.L. de C.V. Fideicomitente y Fideicomisaria "A" en el Fideicomiso F/126**, de conformidad a lo establecido en el artículo 52 fracción XIII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y con fundamento en el artículo 144 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios, pagará al Municipio de Tultepec, Estado de México, la suma de \$11,962.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), para cubrir los derechos de relotificación que en el presente se autorizan.
- OCTAVO.** El incumplimiento a cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, así como a las obligaciones que le corresponden a la empresa **Promotora Invermobi", S. de R.L. de C.V. Fideicomitente y Fideicomisaria "A" en el Fideicomiso F/126**, traerá como consecuencia la aplicación de las **medidas de seguridad y sanciones** que correspondan conforme a la legislación urbana aplicable.
- NOVENO.** El diverso Acuerdo de fecha 5 de junio del 2006, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 20 de junio del mismo año, mediante el cual se autorizó el conjunto urbano, así como el plano único, quedan subsistentes en todas sus partes en lo que no se contrapongan al presente y seguirán en vigor, surtiendo sus efectos legales con respecto al conjunto urbano **"VILLAS DE LORETO"**.
- DECIMO.** El presente Acuerdo por el que se autoriza la extinción parcial por renuncia, la modificación, la relotificación y la relotificación del lote 1 en condominio de la manzana VIII del Conjunto Urbano **"VILLAS DE LORETO"**, ubicado en el Municipio de Tultepec, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al en que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo su representada cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación.

Dado en la Ciudad de Metepec, Estado de México, a los 29 días del mes de junio del 2007.

A T E N T A M E N T E

**LIC. MARCELA VELASCO GONZALEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

YOLANDA APRESA RAMIREZ, demandada en el expediente número 241/2006, relativo al juicio ordinario civil promovido por RODOLFO NAVARRO MARQUEZ, por desconocer su domicilio o paradero, se le hace saber que en los autos del presente juicio, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, ordenó emplazarla por edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda y que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en el boletín judicial y en un periódico de mayor circulación en esta entidad, así también fijese uno en la puerta de este Juzgado, para que conteste la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, apercibido que para el caso de no comparecer dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndosele como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal, la lista y el boletín judicial, en términos del artículo 1.170 del Código Civil en vigor, ahora bien, la parte actora le demanda, A).- El pago de la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), como suerte principal por el incumplimiento del contrato de mutuo sin intereses y con garantía hipotecaria, celebrado entre el suscrito y la señora YOLANDA APRESA RAMIREZ, tal y como se acredita con el contrato respectivo, mismo que en original se anexa a este escrito inicial de demanda con el número "Uno". B).- El pago de la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pena convencional por el incumplimiento del pago de dicho contrato tal y como lo pactamos las partes y que consta en el propio contrato de mutuo sin intereses y con garantía hipotecaria. C).- El pago de los intereses legales, computados desde la fecha de incumplimiento por parte de la demandada, hasta el total y absoluto pago de la deuda que se les reclama. D).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen en el presente juicio. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil siete.-Doy fe.- Secretario, Licenciada Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2610.-5, 17 y 26 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Expediente número: 6031/361/07, LIGIA PEREZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Privada de Hidalgo de San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 29.75 m con Juan Carlos Rebollar, al sur: 29.75 m con Cipriano Morales, al oriente: 14.70 m con paso de servidumbre particular, al poniente: 14.70 m con Crisanto Arzate Morales. Con una superficie de: 437.32 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2873.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente número: 7139/380/07, PATRICIA VEGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Calzada Metepec S/N, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 7.50 m con Privada Calzada Metepec, al sur: 7.50 m con Rubén Beltrán García, al oriente: 11.20 m con Crispina Vázquez Arcos, al poniente: 11.20 m con Margarita Domínguez. Con una superficie de: 84.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2873.-26, 31 julio y 3 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 775/71/07, IVON PIÑA LANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Piñas", ubicado en Mesas de San Martín Ocochitepec, del municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 38.00 m y linda con Crispín Segundo Bastida, al sur: 48.00 m y linda con Alma Rosa Sáenz, al oriente: 26.50 m y linda con carretera a Toluca, al poniente: 27.50 m y linda con Armando Marcelino. Superficie aproximada de: 1,161.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2880.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 776/72/07, OFELIA ROJO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Alfareros S/N, del municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 14.00 m y linda con Elena Reyes, al sur: 13.00 m y linda con camino que va hacia la calle de Alfareros, al oriente: 6.50 m y linda con calle de Alfareros, al poniente: 7.50 m y linda con un camino. Superficie aproximada de: 94.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2880.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 777/73/07, SILVIA AVILA RENTERIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Hidalgo S/N, del municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 37.00 m y linda con Alvaro Avila Solís y Lino Esquivel, al sur: 37.00 m y linda con Mario Valdés Contreras, al oriente: 23.90 m y linda con Parque Vacacional de esta Cabecera, al poniente: 23.90 m y linda con calle Cerrada. Superficie aproximada de: 884.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2880.-26, 31 julio y 3 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTOS**

Exp. 293/128/07, OLEGARIO PUNTOS FARFAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Plan, ubicado en Arballo, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 100.00 m y colinda con Severo Puntos Farfán; al sur: 120.00 m y colinda con Sabino Puntos Lujano; al oriente: 107.00 m y colinda con Ladislao Puntos Coahuilas; al poniente: 170.00 m y colinda con Rogelio Puntos Beltrán. Superficie aproximada de 15,235 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 13 de Julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 296/131/07, EDUARDO ARZATE JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Juárez, San Simón, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Susana Velásquez; al sur: 18.00 m y colinda con Margarito Benitez; al oriente: 10.50 m y colinda con el vendedor; al poniente: 11.75 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 211.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 13 de Julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 299/134/07, OLEGARIO PUNTOS FARFAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tepehuaje, ubicado en Arballo, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 451.00 m y colinda con Ladislao Puntos Coahuilas; al sur: 494.00 m y colinda con Arturo Puntos Coahuilas y Cirilo Puntos Beltrán; al oriente: 178.00 m y colinda con Severo Puntos Farfán; al poniente: 100.00 m y colinda con Sabino Puntos Lujano. Superficie aproximada de 65,677.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 13 de Julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 302/137/07, SEVERO PUNTOS FARFAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Guayabal", ubicado en Arballo, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 565.00 m y colinda con Rogelio Puntos Beltrán y Timoteo Puntos Beltrán; al sur: 559.00 m y colinda con Olegario Puntos Farfán; al oriente: 109.00 m y colinda con Modesto Ramírez; al poniente: 178.00 m y colinda con Olegario Puntos Farfán. Superficie aproximada de 80,647 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 13 de Julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 305/140/07, JESUS GOROSTIETA GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Mesa del Naranjo, Piedra Colorada, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 737 m y colinda con Santiago Maldonado Morales; al sur: 734 m y colinda con Sofío Avilés Gorostieta; al oriente: 270 m y colinda con Servelia Reyes Pérez; al poniente: 300 m y colinda con Santiago Maldonado Morales. Superficie aproximada de 20-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 13 de Julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 303/138/2007, IGNACIO PUNTOS LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Panteón", ubicado en Arballo, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 209.00 m y colinda con Severo Puntos Farfán; al sur: 67.00 m y colinda con Sabino Puntos Lujano; al oriente: 677.00 m y colinda con Donato Puntos López y Adán Beltrán Flores; al poniente: 660.00 m y colinda con Sotero Puntos Lujano. Superficie aproximada de 92,253.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 19 de Julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 304/139/2007, SABINO PUNTOS LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Casa Vieja", ubicado en Arballo, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 140.00 m y colinda con Esther Puntos Lujano; al sur: 140.00 m y colinda con Daniel Puntos Coahuilas; al oriente: 115.00 m y colinda con Sotero Puntos Lujano; al poniente: 76.00 m y colinda con Olegario Puntos Farfán. Superficie aproximada de 13,370 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de Julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 300/135/2007, SABINO PUNTOS LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Posa Honda", ubicado en Arballo, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 120.00 m y colinda con Olegario Puntos Farfán, al sur: 100.00 m y colinda con Maximiano Puntos López; al oriente: 100.00 m y colinda con Olegario Puntos Farfán; al poniente: 130.00 m y colinda con Jorge Quintero. Superficie aproximada de 12,650 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de Julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 301/136/2007, AMADO VENCES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Puerto de la Sosa, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 1,370.00 m y colinda con el Sr. Sixto Vences Martínez; al sur: 1,300.00 m y colinda con José Moreno; al oriente: 500.00 m y colinda con José Moreno; al poniente: 500.00 m y colinda con José Moreno. Superficie aproximada de 66-75-00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de Julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 295/130/2007, HEBER SANCHEZ ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Rincón del Carmen, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.00 m y colinda con carretera; al sur: 27.25 m y colinda con Aldair Sánchez Araujo; al oriente: 32.75 m y colinda con calle sin nombre y andador; al poniente: 32.75 m y colinda con Joel R. Sánchez Palencia. Superficie aproximada de 884.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de Julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 297/132/2007, ISAIAS TEODOCIO RAMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Charcos", que se encuentra ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito judicial de

Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Francisco López Benítez; al sur: 15.00 m y colinda con Bernardo Ugarte Benítez; al oriente: 20.00 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 20.00 m y colinda con Bernardo Ugarte Benítez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de Julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 298/133/2007, IGNACIO PUNTOS LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Parota", ubicado en Arballo, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 70.00 m y colinda con Sabino Puntos Lujano; al sur: 40.00 m y colinda con Sotero Puntos Lujano; al oriente: 260.00 m y colinda con Sotero Puntos Lujano; al poniente: 235.00 m y colinda con Sabino Puntos Lujano. Superficie aproximada de 13,612.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de Julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 245/311/07, JOSE BENITEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación del Llano, municipio de Amatepec, Edo. de Mex; distrito de Sultepec, mide y linda: al oriente: 475.00 m y colinda con Melitón Hernández, tomando como punto de partida una tranca, se sigue hacia abajo por una barranca, al norte: 273.00 m de la barranca se sigue hacia arriba por otra barranca a llegar a un barvecho y colinda con Bernade Salinas y Agustín Carbajal, al poniente: 321.00 m y colinda con Agustín Carbajal, al sur: 119.00 m de la barranca se sigue travesando por uña falda a llegar a la tranca que sirvió de punto de partida, colinda con Pedro Salinas. Superficie aproximada de 76,008.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 246/312/07, FELIX ORTIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Encinos, municipio de Amatepec, Edo. de Mex; distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 346.40 m y colinda con el C. Aucencio Ortiz Cruz, al sur: 327.00 m y colinda con el C. Aucencio Ortiz Campuzano, al oriente: 54.50 m y colinda con la carretera que conduce de Amatepec, Tejupilco, al poniente: 89.50 m y colinda con Saturnina Barrueta Vences. Superficie aproximada de 24,242.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 247/313/07, FELIX ORTIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Encinos, municipio de Amatepec, Edo. de Méx; distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 277.00 m y colinda con Bernarda Ortiz Cruz, al sur: 279.00 m y colinda con el C. Ladislao Ortiz Isabel, al oriente: 33.00 m y colinda con Camino Real que conduce de Amatepec a la ciudad de Tejupilco, al poniente: 166.50 m y colinda con Camino Real que conduce de Amatepec a la ciudad de Tejupilco. Superficie aproximada de 27,730.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 248/314/07, FRANCISCO JAVIER MORALES JUAREZ Y ALBINA DOMINGUEZ OROZCO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera manzana del barrio Frio de la Cabecera Municipal de Amatepec, Edo. de Méx; distrito de Sultepec, mide y linda: al noreste: 173.81 m y colinda con calle Vicente Guerrero, al noroeste: 168.27 m y colinda con Avelino Sámano Acosta, al sur: 230.30 m y colinda con Joel Morales Hernández, Juventino Jaimés Cardoso y Avelino Sámano Acosta. Superficie aproximada de 1-15-30.15 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 249/315/07, AGUSTIN SALINAS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Encinos, municipio de Amatepec, Edo. de Méx; distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 108.00 m y colinda con carretera Amatepec-Tejupilco, al sur: 45.00 m y colinda con Saturnina Barrueta Vences, al oriente: 291.00 m y colinda con Felipe Ortiz Campuzano, al poniente: 330.00 m y colinda con Félix Ortiz Cruz. Superficie aproximada de 23,753.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 286/121/2007, JOSE BASILIO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres; municipio de Tejupilco; distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 18.00 m y colinda con Reynaldo, al sur: 27.00 m y colinda con Miguel Ochoa; vendedor, al oriente: 3.80 m y colinda con Paredón, al poniente: 3.80 m y colinda con el Río.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 19 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 287/122/07,- SOTERO PUNTOS LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Casaguate", ubicado en Arballo; municipio de Tejupilco; distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 110.00 m y colinda con Jorge Puntos Beltrán, al sur: 136.00 m y colinda con Ladislao Puntos Coahuillas, al oriente: 32.00 m y colinda con Jorge Puntos Beltrán, al poniente: 115.00 m y colinda con Severo Puntos Farfán. Superficie aproximada de: 9,040.5 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 13 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 288/123/07, HUGO CESAR SANCHEZ ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Rincón del Carmen; municipio de Tejupilco; distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 27.00 m y colinda con Marco Antonio Sánchez Araujo, al sur: 27.25 m y colinda con Zenón Aguirre, al oriente: 32.75 m y colinda con calle sin nombre y andador, al poniente: 36.50 m y colinda con Joel R. Sánchez Palencia. Superficie aproximada de: 900 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 19 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 289/124/2007, SIXTO VENCES MARTINEZ Y MISAEL VENCES SANTANDER, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Puerto de la Sosa; municipio de Tejupilco; distrito judicial de Temascaltepec, Edo., Méx., mide y linda: al norte: 900.00 m y colinda con el Sr. Amado Vences Martínez, al sur: con dos líneas, una 100.00 m y colinda con el Sr. Amado Vences Martínez, otra 670.00 m y colinda con el Sr. Amado Vences Martínez, al oriente: con dos líneas, una 600.00 m y colinda con el Sr. Ismael Rebollar

Jaimés, otra 600.00 m y colinda con el Sr. Ismael Rebollar Jaimés, al poniente: 347.00 m y colinda con el Sr. José Moreno. Superficie aproximada de: 64-58-72 hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 19 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 290/125/07, JUSTINO DIEGO SECUNDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Cerrito", que se encuentra ubicado en Las Mesas de Ixtápan; municipio de Tejupilco; distrito judicial de Temascaltepec, Edo., Méx., mide y linda: al norte: 112 m y colinda con el Sr. Agustín Diego Cruz, al sur: 375 m y colinda con el Sr. Crescenciano Diego Domínguez, al oriente: 170 m y colinda con el Sr. Silvano Cruz Juan, al poniente: 225 m y colinda con el Sr. Agustín Diego Cruz. Superficie aproximada de: 4-80-91 has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 13 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 291/126/2007, SOTERO PUNTOS LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Hocalito, ubicado en Arballo; municipio de Tejupilco; distrito judicial de Temascaltepec, Edo., Méx., mide y linda: al norte: 175.00 m y colinda con Sabino e Ignacio Puntos Lujano, al sur: 120.00 m en tres líneas y colinda con Sabino Puntos Lujano, al oriente: 160.00 m y colinda con Ignacio Puntos Lujano, al poniente: 210.00 m en tres líneas y colinda con Arturo Puntos Coahuilas. Superficie aproximada de: 27,287.5 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 19 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 292/127/2007, SEVERO PUNTOS FARFAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hojo de Agua", ubicado en Arballo; municipio de Tejupilco; distrito judicial de Temascaltepec, Edo., Méx., mide y linda: al norte: 44.00 m y colinda con Rosalío Puntos Domínguez, al sur: 100.00 m y colinda con Olegario Puntos Farfán, al oriente: 250.00 m en tres líneas y colinda con Sotero Puntos Lujano y Timoteo Puntos Beltrán, al poniente: 217.00 m en tres líneas y colinda con Sotero Puntos Lujano y Rogelio Puntos Beltrán. Superficie aproximada de: 16,812 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 19 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 294/129/2007, ALFREDO TELLEZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Capire Monte Verde; municipio de Tejupilco; distrito judicial de Temascaltepec, Edo., Méx., mide y linda: al norte: 74.00 m y colinda con Isidoro Nieto Benítez, al oriente: 73.00 m y colinda con Barranca Seca, al poniente: 72.00 m y colinda con Barranca Seca.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 19 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento veintitún mil ochocientos ochenta y dos, del volumen cuatrocientos ochenta y dos, de fecha veinticuatro de abril del dos mil siete, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la tramitación extrajudicial de la intestamentaria a bienes del finado señor FELIPE GODINEZ GODINEZ, habiendo comparecido la señora CELIA MORENO ORDONEZ, en su carácter de cónyuge superviviente del autor de la sucesión; por lo que se procederá de inmediato a formular la información Testimonial y nombramiento de albacea.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "El Economista" y "GACETA DEL GOBIERNO del Estado".

Texcoco, Méx., a 09 de julio del 2007.

Atentamente

EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

2875.-26 julio y 6 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, a 11 de julio del año 2007.

LIC. HECTOR JOEL HUITRON BRAVO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE, CON RESIDENCIA EN TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO, HACE DEL CONOCIMIENTO.

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento que por instrumento número ochocientos veinticinco, de fecha trece de abril del año dos mil siete, otorgado ante la fe del suscrito, en el cual se tuvo por radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAUL ENRIQUEZ COPCA, a solicitud de la señora EVANGELINA SALINAS RAMIREZ, RAUL Y ROCIO ambos de apellidos ENRIQUEZ SALINAS, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Lo anterior para que se publique dos veces en un intervalo de siete días entre cada publicación.

Atentamente.

LICENCIADO HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-
RUBRICA.

2874.-26 julio y 7 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 77 DEL ESTADO DE MEXICO
OTUMBA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 10,874 de fecha 14 de junio de 2007, los señores ALICIA RIVERO TREJO, JOSE CESAR FRANCO RIVERO, JUAN CARLOS FRANCO RIVERO, INES MARIANA FRANCO SOLOZABAL, MARIO FAUSTO FRANCO SOLOZABAL, BERTHA FRANCO SOLOZABAL, MARCO ANTONIO FRANCO SOLOZABAL y MARIA DE LOS ANGELES FRANCO SOLOZABAL, iniciaron y radicaron en la notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes del señor MANUEL FRANCO ESPINOSA, y manifestando que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho de heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Otumba, Estado de México, a 21 de junio de 2007.

LIC. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA.-RUBRICA.
2877.-26 julio y 6 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 77 DEL ESTADO DE MEXICO
OTUMBA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 10,894 de fecha 2 de julio de 2007, las señoras MARIA LUCINA HERNANDEZ MARQUEZ, JUSTINA GEORGINA GARCIA HERNANDEZ, ELODIA MARIA DEL PUEBLITO GARCIA HERNANDEZ, LUCINA ELIZABET GARCIA HERNANDEZ, AMERICA OLIMPIA GARCIA HERNANDEZ e IRMA ANA MARIA GARCIA HERNANDEZ, iniciaron y radicaron en la notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes del señor JESUS ALBERTO GARCIA CARRASCO, y manifestando que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho de heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Otumba, Estado de México, a 18 de julio de 2007.

LIC. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA.-RUBRICA.
2878.-26 julio y 6 agosto

**NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE DEL
ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, con Residencia en el Municipio de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura Pública Número 39,904 de fecha catorce de julio del año dos mil siete, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora CATALINA LUZ MARIA BECERRIL LARA.

Las señoras LUZ MARIA HERNANDEZ BECERRIL, BEATRIZ HERNANDEZ BECERRIL, AMALIA HERNANDEZ BECERRIL, ELSA HERNANDEZ BECERRIL y el señor EVODIO ALFREDO BECERRIL LARA, en su carácter de Herederas y Albacea respectivamente; aceptan la validez del testamento y el cargo que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y Avalúo de los bienes que constituyen la Herencia.

A 16 de Julio del año 2007

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 15
DEL ESTADO DE MEXICO.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

2876.-26 julio y 6 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE DEL
ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, con Residencia en el Municipio de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por instrumento Número 32,285, de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil tres, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA DELGADO PASTRANA VIUDA DE BAUTISTA.

El señor RAMON GARCIA ARROYO, en su carácter de Albacea, y los señores SOFIA IGNACIA, EMILIO, MARIA DEL CARMEN CATALINA, MATEO ISIDORO, REYNA MARIA, MARIA LUISA, MARIA ELENA y MARTIN, todos de apellidos BAUTISTA DELGADO, en su carácter de Unicos y Universales Herederos, aceptan la validez del testamento y los cargos que le fueron conferidos, el albacea manifiesta que procederá a formular el inventario y Avalúo de los bienes que constituye la Herencia.

A 21 de julio del año 2007

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 15
DEL ESTADO DE MEXICO.

(PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA Y EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO).

2879.-26 julio y 6 agosto.

FE DE ERRATAS

Del edicto 1573, promovido por Guadalupe Morales Castañeda, expediente 552/67/2007, publicado los días 24, 27 de abril y 3 mayo del año en curso en las colindancias

Dice: al sur: dos líneas: ...16.88 m con Agustín Galicia y Esperanza Galicia

Debe decir: al sur: dos líneas: ...16.88 m con Agustina Galicia y Esperanza Galicia

A T E N T A M E N T E

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).